

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Ejec alim RAD: 110013110013202000509-00**

Para los efectos legales pertinentes, se tiene que en el proveído de fecha 14 de enero de 2021, la ejecutante es la señora EDEDILMA CUERVO CANO y no Edelmira.

Se reconoce al Dr. JOSÉ GUILLERMO BARCENAS PATIÑO como apoderado de la señora EDEDILMA CUERVO CANO en los términos y para los efectos del poder conferido. La anterior corrección que se realiza en el precitado proveído conforme lo establece el art. 286 del C.G. del P.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: 25 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA